	Requisitos para solicitar la RENOVACION del Aval de la AACOP para programas de formación de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 10/06/21 por CD Gestión 20/22	AGOSTO 2021

Toda Institución Formadora de Coaches Ontológicos interesada en que la formación que brinda sea avalada por la Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional (AACOP), deberá iniciar los trámites ante la misma, presentando ante la Secretaría de la Asociación una carpeta conteniendo todos los requisitos.


Importante: Para agilizar su trámite por favor enviar SÓLO el material solicitado en formato digital y en el orden que figura a continuación. En caso de considerarlo pertinente el Área Académica solicitará aclaraciones o ampliaciones del material presentado.

Condiciones de satisfacción para obtener la renovación del Aval:

- a) Que la carpeta sea compartida en la siguiente dirección de Google Drive: **aacopgestion@gmail.com**
- b) **IMPORTANTE:** Por favor, **informar x mail a gestion@aacop.org.ar**
- c) Estar al día con sus obligaciones administrativas y no poseer deuda de ninguna índole con esta asociación.
- d) Tener sus cuotas societarias al día y pago de fee.
- e) Abonar un arancel que será del valor de 3 (tres) cuotas societarias anuales y **adjuntar comprobante.**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS

- Domicilio de referencia donde se desarrolla actualmente el Programa. (o Sede central)
- Actualización de sedes: país, provincia, localidad y nombre de la/s sede/s.
- Actualización del staff y MCOP a cargo. (en solapa "Formulario para solicitar renovación de aval" web)
- Nómina de alumnos **activos/inscritos a la fecha** de la presentación de la carpeta (la planilla o libro de asistencia o matriculación correspondiente)
- Plan de estudio actualizado.
- Planificación de dos (2) clases en las que se muestren y especifiquen algunas de las 7 competencias trabajadas. Una que corresponda a nivel 1 (primer año) y otra a nivel 2 (segundo año).
- Dos (2) modelos de evaluación empleados para los contenidos trabajados. Una que corresponda a 1° Año y otra a 2° Año.
- Grabación de 45 minutos (tiempo promedio de referencia), en formato mp.3 o mp.4 de una (1) conversación de coaching de un aprendiente que juzguen reúne los estándares de aprobación.
- La transcripción de la misma conversación enviada.
- Planilla de evaluación de la misma conversación enviada, completa (incluyendo fundamentación y observaciones) y firmada por el MCOP responsable de la formación (descargar en solapa correspondiente "Planilla única para evaluación de conversaciones")

	Requisitos para solicitar la RENOVACION del Aval de la AACOP para programas de formación de coaches ontológicos profesionales que brinda una institución formadora	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 10/06/21 por CD Gestión 20/22	AGOSTO 2021